

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 188** *VALLESANA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MARQUILLE, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y con las especialidades que determina el artículo 49 del mismo cuerpo legal, por ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se hace público que con fecha 16 de diciembre de 2009, la Junta General de la Sociedad Absorbente y el Socio Único de la Sociedad absorbida, han aprobado su fusión mediante la absorción de Marquilles, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Vallesana de Publicaciones, Sociedad Anónima, y la adquisición por la sociedad absorbente de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme al balance de fusión cerrado el 30 de septiembre de 2009 y habiéndose fijado el 1 de octubre de 2009 como fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad; todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el nº 497.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sabadell, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Vallesana de Publicaciones, Sociedad Anónima (Román Gamell Cruells), el Administrador de Marquilles, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Román Gamell Cruells).

ID: A090094480-1